ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ELVIA ROCIO VILLAMIL POLANCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	36.304.537	CONTRATO No.	761-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO-GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoria y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y metodos de operacion establecidos de acuerdo con el objeto de la entidad.

OBLIGACIONES	**Agencia202021**
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Durante el mes de Noviembre de 2020 se cuenta con un total de población asignada de 176 PPR donde se clasifican de la siguiente manera: Culminado 120 1PPR En Investigación por abandono: 6 PPR, En Investigación por causal Sobreviniente:6 PPR, y Activos en la ruta 39 PPR. Como estrategia para contrarrestar la inactivación y activación de las PPR se implementan las siguientes técnicas: - Realizar las atenciones psicosociales basadas en la empatía y humanidad, resolviendo rápida y efectivamente las inquietudes de los PPR. - La actualización constante de número telefónico, dirección de residencia, lugar de trabajo y datos de algún familiar cercano que pueda ayudarnos en su regreso a la ARN, para lo cual no hubo actualización de direcciones ya que las PPR por el estado de cuarentena por el COVID 19 se quedaron en sus casas, para el presente mes correspondiente a la base de activos, se contó con una poblacion atendible asignada de 40 PPR (Activo), 179 PPR Culminados, 3 PPR En investigacion por abandono al proceso de reintegración (6 meses). No se realizaron visitas domiciliarias pero se estableció contacto telefónico tal como establece la resolución de Marzo y se registra la toma de asistencia y ubicación de la población asignada con el fin de generar familiariad, así como la sensibilización al cumplimiento de su ruta de reintegracion y aprovechamiento de sus beneficios de acuerdo a la Resolucion 1356 de 2016 resaltando la importancia de acceder a su ruta educativa.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	Durante el mes de Noviembre de 2020 se realizan el ingreso de 36 acuerdos donde se logró el cargue oportunamente al 100% de los mismo correspondientes al presente mes, velando por el apoyo económico de las personas en proceso de reintegración. Así mismo se brindó atención a las PPR y sus familias, en donde se realizó atención a 42 PPR, serealizaron 3 visitas al Mun icipio de Medina Cundinamarca con el fin de orientar su proceso en la ruta de reintegración. A través de los contactos realizados a las PPR y sus familias se brindó la asesoría familiar oportuna al núcleo al cual 9 familias pertenecen los PPR PPR lograron atender los ejercicios de apropiación y dialogo familiar, identificando a la familia como factor protector dentro del proceso de fidelización de la PPR al proceso, generando para el presente mes una actividad familiar, con el fin de identificar roles familiares en cada uno de las casas.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Durante el período comprendido de 01 al 30 de Noviembre, en el presente informe; se realizaron cambios de estado de elaboración a ejecución a 1 PPR LUZ NAYELSI MORA. Se evaluaron 18 PDT para las PPR RONALD DANIEL TAMARA BROCHERO, JUAN ENRIQUE MONTIEL, OLGA LUCIA QUINTIN BAQUERO, RICARDO PEREZ GONZALEZ, ORLANDO CARVAJAL HERRERA, OCTAVIO RUIZ RODRIGUEZ, YEIMY CAMILA CUELLAR YAVIMA. Se continuó con el fortalecimiento en la importancia de afiliación, traslado, portabilidad al SGSSS donde a la fecha no se cuenta con PPR pendientes de afiliación o traslados; Población asignada a mi nombre son de 39 PPR (Activo), 169 PPR Culminados, 15 PPR En investigacion por abandono al proceso de reintegracion (6 meses) a la fecha. Durante el presente mes luego de contar con 42 PPR se reasignaron a los profesionales 3 PPR de ellos Maria Yenis, Miguel Nemesio Rincon, Jose Cignar Gallego donde en la entrega se realizó con conceptos actualizados. En la actualidad cuento con 42 PPR atendibles, de los cuales 38 son residentes en Villavicencio y 4 del Municipio de Medina Cundinamarca. Durante este mes se dió cumplimiento al 100% de los acuerdos de los planes de trabajo de las PPR asignadas, no se realizaron visitas a los domicilios de la PPR cumpliendo con el aislamiento preventivo, pero se mantuvo contacto telefónico con las PPR a través de medios tecnológicos, Contacto semanal con mensaje a su whatssap.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Para el periodo comprendido entre el 01 al 30 de Noviembre de 2020, se realizó con la verificación a través del ADRESS, de toda la población y sus familias en el componente en Salud, con el fin de identificar, asesorar y garantizar su efectiva afiliación al régimen subsidiado, dejando explícito a las PPR que son trámites personales e intransferibles que deben realizarse personalmente, donde actualmente toda la población asignada se encuentra vinculada al proceso de SGSS. De igual manera se propendió por el cumplimiento de los acuerdos estabecidos en el Plan de trabajo donde a la fecha se han registrado en total de 36 acuerdos en estado cumplió, se tienen al día los acuerdos asignados para el mes de Noviembre de 2020 teniendo en cuenta la atención referida, de igual manera se propendió por el cargue de los PDT de 18 PPR quienes cumplian con tiempo para la evaluación del PDT.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Teniendo en cuenta la estrategia de Corresponsabilidad este periodo se realizó acercamiento con las Instituciones Thomas Pain, Colegio 6 de Abril, IE Liceo Pedagógico del Carmen y SENA donde se hace entrega de las asistencias de acompañamiento a la población en proceso de reintegración . No se efectúo postulación de PPR en condición de discapacidad porque a la fecha no cuento con PPR con este factor diferencial. Así mismo se socializa a los PPR y sus familias las vacantes laborales disponibles en la bolsa de empleo de Cofrem y Sena donde no hubo postulaciones a la oferta , se ha permitido estar al tanto a las entidades públicas y privadas con respecto a las actividades programadas con el fin que las PPR participen en la labor social, a la fecha no se vinculan PPR a acciones de servicio social ya que por el proceso de aislamiento por COVID-19, no se generan acciones comunitarias.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ELVIA ROCIO VILLAMIL POLANCO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	36.304.537 — CONTRATO No. 761-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO-GT META Y ORINOQUIA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoria y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y metodos de operacion establecidos de acuerdo con el objeto de la entidad.

6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Durante el periodo comprendido desde el 01 al 30 de Noviembre del presente año 2020 no se realizó la postulación de ningún PPR a la oferta de empleabilidad, se brinda orientación y difusión a las PPR de estas alternativas de generación de ingresos. Para el presente mes se efectuaron 2 visitas ISUN alas PPR Wilson Esneyder Diaz y Luisa Fernanda Murcia, Se hizo entrega el día 25 de Noviembre de la Unidad de negocio a Analida Taborda quien montó una minitienda en el barrio 13 de MAyo y a las PPR Jobino Diaz y Maria Nohemi.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Durante el mes de Noviembre 2020 se venpia adelantando el proceso de culminación de la PPR JOSE CIGNAR GALLEGO CODA 13-00101 donde la IE SYSPRO entregó 2 veces el certificado de los ciclos cursados no diligenciados de manera acorde como especifica el proceso, teniendo en cuenta las contrariedades el Coordinador pasa la PPR Jose Cignar Gallego a responsabilidad de la culminación a la Profesional Sandra Marcela Rojas. Se Postuló para culminación a la PPR BLANCA LUZ GALVIZ, qien en este momento se espera que soporte anule un registro de maximo nivel, de esta manera se pasa a proceso juridico y luego de esta se subiria el acta psicosocial.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Durante el mes de Noviembre de 2020 se brinda información a las PPR sobre la oferta de educativa existente en los colegios públicos y privados para que continúen con su formación académica donde a la fecha no hubo matriculados. Dentro de la oferta en FPT se hicieron cierres de 6 matriculas de las PPR Jamez Bonilla, Jhon Rico, Jenny rodriguez, Manuel Gomez.
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Durante el mes de Noviembre se realizó participación de los siguientes espacios: *17 de Noviembre Socialización entrega documentos digitales taller de Bienestar desayunos Saludables *09 de Noviembre Videoconferencia sobre Intervención de Género * 14 de Noviembre , seguimiento y acompañamiento reintegración. * 16 de Noviembre SocializacónProceso ARN BC Mujeres * 20 de Nociembrecapacitación Cargas laborales * 23 de Noviembre taller de defensa personal
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante este periodo desde el 01 al 30 de Noviembre de 2020 se presentaron los siguientes informes así: * 17 Noviembre Socialización entrega documentos digitales * 20 Noviembre nuevas orientaciones entrega de planillas digitales * 12, 19 y 26 de Noviembre entrega de Informe de asistencias población asesor Juan Laverde * Entrega de planillas Psicosociales a los asistentes de Digitación los días 6,13,20 y 27 de Noviembre * 24 de Noviembre entrega informe mensual a la Profesional especializado coordinador GT y asesores de ruta
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En el periodo en mención se valida en el SIR información uno a uno de las PPR asignadas para conocer el estado actual de las mismas, se confrontan direcciones y número de contacto. Se carga en el SIR el resumen de acuerdos de PDT por acompañamiento de 39 PPR. Se efectuo el cargue oportuno a los acuerdos desarrollados y cumplidos en los planes de trabajos y demás información pertinente a las personas en proceso de reintegración.
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a lo establecido en las políticas de calidad en lo que respecta a la gestión documental, donde se realiza control constante de las actas y o documentos a diligenciar a través del SIGER, a fin de utilizar formatos actualizados, así mismo las actas realizadas y documentos personales entregadas por las PPR son cargadas en el sistema proponiendo un correcto uso de la documentación y un cargue oportuno de información.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el periodo comprendido desde el 01 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2020 se realizó entrega de las planillas psicosociales a la digitadora Andrea Nuñez, Sandra Mireya Carvajal correspondientes a los periodos acordados. también se desarrolló otras actividades como Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Con respecto a las obligaciones se dio cumplimiento a los numerales: 1) cargue de la garantía del contrato en el SECOP II; 3) Legalizar los gastos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 4) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 10) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 17) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado; 21) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren; 23) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato; 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos.

ELVIA ROCIO VILLAMIL POLANCO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"